



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES Y EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL COBAQROO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA INSTITUCIÓN" REPRESENTADA EN ÉSTE ACTO POR EL Q.F.B. JUAN CARLOS AZUETA CARDENAS EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA "PROVEEDOR MEDICO Y QUIMICO S.A. DE C.V. ", REPRESENTADA EN ÉSTE ACTO POR EL C. JOAQUIN PAUL BARRERA MATOS EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, LO QUE ACREDITA DEBIDAMENTE CON LA COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 124; DE FECHA 11 DE MARZO DE 2010. PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 17, LIC. ANA LUISA LOPEZ PAVON, DEL ESTADO DE YUCATAN, EN LA CUAL CONSTA QUE SE LE OTORGO DICHA REPRESENTACIÓN, Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", CONTRATO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

DECLARACIONES

I.- DECLARA "LA INSTITUCIÓN"

1.- QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 1 DEL DECRETO DE CREACIÓN NÚMERO 95, EMITIDO POR LA H. II LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN FECHA TREINTA DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, REFORMADO MEDIANTE DECRETO 04 PUBLICADO EN EL MISMO MEDIO OFICIAL EL QUINCE DE MAYO DE DOS MIL DOS.

2.- QUE SU OBJETO ES EL IMPARTIR EDUCACIÓN TIPO MEDIO SUPERIOR EN EL ESTADO, BUSCANDO PRINCIPALMENTE EL SATISFACER CON CALIDAD ACADÉMICA LAS NECESIDADES DEL ESTUDIANTADO QUINTANARROENSE DE ESTE TIPO.

3.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO "LA INSTITUCIÓN" CUENTA ENTRE SUS FACULTADES CON LAS SIGUIENTES: ESTABLECER, PROMOVER, ADMINISTRAR Y SOSTENER PLANTELES ASI COMO MODULOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA EN DIVERSOS LUGARES DEL ESTADO, PLANEAR, PROGRAMAR, ORGANIZAR, EJECUTAR Y EVALUAR SUS ACTIVIDADES ACADÉMICAS COMO: INVESTIGACIÓN, DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN CULTURAL, REALIZAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS INHERENTES A LAS ANTERIORES; CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS, CONTRATOS Y CONVENIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DICHO OBJETO.

4.- PARA CUMPLIR CON SU OBJETO "LA INSTITUCIÓN", REQUIERE DE BIENES Y DEL APOYO DE PROFESIONALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS.

5.- QUE EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 FRACCIONES X Y XII DE SU DECRETO DE CREACIÓN, EL DIRECTOR GENERAL CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS Y SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR ESTE CONTRATO.

6.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN LA AVENIDA OTHÓN POMPEYO BLANCO, NUMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES ENTRE INDEPENDENCIA Y FRANCISCO I. MADERO, COLONIA CENTRO, C.P. 77000, DE ESTA CIUDAD DE CHEFUMAL, QUINTANA ROO, MISMO QUE QUEDA SEÑALADO PARA TODOS LOS EFECTOS Y FINES LEGALES DE ESTE CONTRATO.

7.- QUE EN CUMPLIMIENTO AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (PRESENCIAL) XX-923019958-X11-2015 Y CON RECURSOS, OBTENIDOS POR INGRESOS PROPIOS, CELEBRA EL PRESENTE CONTRATO DE ADJUDICACIÓN CON "EL PROVEEDOR".

000310



II.- DECLARA "EL PROVEEDOR"

1- QUE ES UNA PERSONA MORAL, CONSTITUIDA LEGALMENTE CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y TIENE LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA SURTIR LOS REACTIVOS, MATERIALES Y EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO OBJETO DE ESTE CONTRATO ABIERTO.

2.- ESTAR DADO DE ALTA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON LA CLAVE PMQ-050124-MV0.

3.- ESTAR INSCRITO ANTE LA OFICIALIA MAYOR EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO, CON REGISTRO VIGENTE NÚMERO 0744

4.- QUE SE DEDICA A LA COMPRA VENTA DE COMPRA VENTA, IMPORTACION, EXPORTACION, ELABORACION, FABRICACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE TODO-TIPO DE MATERIALES (FARMACEUTICOS, HOSPITALARIOS, EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO)

5.- QUE EN ESTE ACTO ESTARÁ REPRESENTADO POR C. JOAQUIN PAUL BARRERA MATOS EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 124, PASADA ANTE LA FE DE LA LIC. ANA LUISA LOPEZ PAVON NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 17, DEL ESTADO DE YUCATAN, DE FECHA 11 DE MARZO DE 2010 EN LA CUAL SE LE OTORGO DICHA REPRESENTACIÓN.

6- QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y SU REGLAMENTO, APLICABLES EN LO CONDUCENTE AL PRESENTE CONTRATO.

7.- SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS Y FINES LEGALES DE ESTE CONTRATO EL ESTABLECIDO EN AV. JAVIER ROJO GOMEZ NO. 355 COL. FRAC. PLUTARCO ELIAS CALLES C.P. 77028 CHETUMAL, QUINTANA ROO.

8.- EN ESTE ACTO EL PROVEEDOR MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, QUE CUENTA CON LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES, FACULTADES Y CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

III.- AMBAS PARTES DECLARAN:

QUE EN EL CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (PRESENCIAL) XX-923019958-X11-2015, CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES Y EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL COBAQROO, SIN QUE EXISTA VICIO ALGUNO PARA DECLARARLO Y DAN SU TOTAL Y EXPRESO CONSENTIMIENTO AL MISMO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

000311



CLÁUSULAS

PRIMERA.- VIGENCIA DEL CONTRATO.- EL PRESENTE CONTRATO ESTARÁ EN VIGENCIA DURANTE EL PERIODO DEL 22 DE DICIEMBRE DEL 2015 AL 22 DE DICIEMBRE 2016 Y EN RELACIÓN A LO ANTERIOR LAS PARTES ESTAN PLENAMENTE DE ACUERDO EN QUE EL OBJETO DE ESTE CONTRATO ES ESPECIFICAMENTE LA ADQUISICIÓN DE LOS REACTIVOS, MATERIALES Y EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL COBAQROO.

SEGUNDA.- PLAZO DE ENTREGA "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "LA INSTITUCIÓN" EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE CONTRATO, LOS REACTIVOS, MATERIALES Y EQUIPOS DE LABORATORIO CUYA ADQUISICIÓN LE SEA SOLICITADA MEDIANTE LA ORDEN DE COMPRA DEBIDAMENTE REQUISITADA Y LAS DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA EXPEDIDA POR "LA INSTITUCIÓN"

TERCERA.- MONTO DEL PRESENTE CONTRATO.- ES POR UN MONTO DE \$ 1, 698,531.74 (SON: UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 74/100 M.N.) CON I.V.A. INCLUIDO, NO OBSTANTE A LO ANTERIOR LAS PARTES ESTAN PLENAMENTE DE ACUERDO EN QUE ÚNICAMENTE "LA INSTITUCIÓN" PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO EN EL CASO DE QUE EN UN MOMENTO DADO NO TENGA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA SEGUIR COMPRANDO LOS REACTIVOS, MATERIALES Y EQUIPOS DE LABORATORIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SIN QUE HAYA RESPONSABILIDAD CIVIL ALGUNA PARA ÉSTA.

CUARTA.- COSTO DE LOS REACTIVOS, MATERIALES Y EQUIPOS.- "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A MANTENER LOS PRECIOS FIJOS DE LOS REACTIVOS, MATERIALES Y EQUIPOS DE LABORATORIO QUE SE ENLISTAN EN ESTA CLÁUSULA DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO O CUANDO ALCANCE EL MONTO ESTABLECIDO, ASÍ COMO EN EL CASO DE QUE SE DE EL SUPUESTO PREVISTO EN LA CLÁUSULA QUINTA:

**REACTIVOS, MATERIALES Y EQUIPOS DE LABORATORIO DE LOS PLANTELES
PERIODO 2016-A**

No. De Renglón	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario de la Unidad de Medida	Subtotal	I.V.A	total
1	23000	MI.	Aceite mineral.	\$ 0.14	\$ 3,174.00	\$ 507.84	\$ 3,681.84
2	19000	MI.	Acetona.	\$ 0.12	\$ 2,299.00	\$ 367.84	\$ 2,666.84
3	4000	MI.	Acido benzoico.	\$ 0.19	\$ 756.00	\$ 120.96	\$ 876.96
4	8500	MI.	Ácido clorhídrico. Cat 50401	\$ 0.36	\$ 3,060.00	\$ 489.60	\$ 3,549.60
5	3500	Ml.	Acido acético(en fcos. de 500ml).2310-500	\$ 0.15	\$ 525.00	\$ 84.00	\$ 609.00
6	6000	MI.	Ácido Sulfúrico (en fcos. de 500ml). Cat 1608-500	\$ 0.32	\$ 1,920.00	\$ 307.20	\$ 2,227.20
7	3500	MI.	Ácido Fosfórico. Cat 1551-500	\$ 0.67	\$ 2,345.00	\$ 375.20	\$ 2,720.20
8	1000	MI.	Acido nítrico.cat 50301	\$ 1.40	\$ 1,400.00	\$ 224.00	\$ 1,624.00
9	1250	Gr.	Acido salicílico.cat 28206-125	\$ 0.44	\$ 550.00	\$ 88.00	\$ 638.00
10	220	Lts.	Agua Destilada.	\$ 31.00	\$ 6,820.00	\$ 1,091.20	\$ 7,911.20
11	20	MI.	Antígenos A/Fco. de 10 Mt	\$ 304.00	\$ 6,080.00	\$ 972.80	\$ 7,052.80
12	20	Mt.	Antígenos B/Fco. de 10 MI	\$ 304.00	\$ 6,080.00	\$ 972.80	\$ 7,052.80

000312
3



No. De Renglón	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario de la Unidad de Medida	Subtotal	I.V.A	total
13	20	ML.	Antígenos AB/FCO DE 10 MI	\$ 304.00	\$ 6,080.00	\$ 972.80	\$ 7,052.80
14	20	ML.	Antígenos Rh/FCO DE 10 MI	\$ 640.00	\$ 12,800.00	\$ 2,048.00	\$ 14,848.00
15	8000	ML.	Alcohol Amílico.	\$ 0.46	\$ 3,680.00	\$ 588.80	\$ 4,268.80
16	2000	ML.	Alcohol-metil etil cetana Cat 901-1000	\$ 0.32	\$ 640.00	\$ 102.40	\$ 742.40
17	37000	ML.	Alcohol etílico.	\$ 0.09	\$ 3,330.00	\$ 532.80	\$ 3,862.80
18	10000	ML.	Alcohol Metílico.	\$ 0.13	\$ 1,300.00	\$ 208.00	\$ 1,508.00
19	1000	ML.	Alcohol isopropílico.	\$ 0.11	\$ 110.00	\$ 17.60	\$ 127.60
20	50	ML.	Azul de metileno. Cat 1223-125ml	\$ 33.60	\$ 1,680.00	\$ 268.80	\$ 1,948.80
21	1000	ML.	Bálsamo de Canadá. Cat 870-500	\$ 35.00	\$ 35,000.00	\$ 5,600.00	\$ 40,600.00
22	2000	Gr.	Bicarbonato de sodio. Cat 40140-100	\$ 0.74	\$ 1,480.00	\$ 236.80	\$ 1,716.80
23	1550	ML.	Bisulfito de sodio. Solución p/v (concentración máxima 10% a especificación exacta) Cat 2954-125	\$ 1.28	\$ 1,984.00	\$ 317.44	\$ 2,301.44
24	2000	Gr.	Bromuro de sodio. cat 1582-125	\$ 2.36	\$ 4,720.00	\$ 755.20	\$ 5,475.20
25	1000	ML.	Buffer pH 4	\$ 0.06	\$ 60.00	\$ 9.60	\$ 69.60
26	1000	ML.	Buffer pH 7	\$ 0.05	\$ 50.00	\$ 8.00	\$ 58.00
27	1000	ML.	Buffer pH 10	\$ 0.24	\$ 240.00	\$ 38.40	\$ 278.40
28	16000	ML.	Cloroformo.	\$ 0.07	\$ 1,120.00	\$ 179.20	\$ 1,299.20
29	1500	Gr.	Cloruro de Sodio.	\$ 0.50	\$ 750.00	\$ 120.00	\$ 870.00
30	100	Gr.	Cloruro de calcio.	\$ 1.27	\$ 127.00	\$ 20.32	\$ 147.32
31	2	Gr.	Colorante de Gram pqte de 25 gr.	\$ 189.00	\$ 378.00	\$ 60.48	\$ 438.48
32	50	Gr.	Cristal violeta.	\$ 4.00	\$ 200.00	\$ 32.00	\$ 232.00
33	100	Gr.	Colorante anaranjado de metilo.	\$ 7.08	\$ 708.00	\$ 113.28	\$ 821.28
34	25	Gr.	Colorante azul de Lactofenol.	\$ 26.04	\$ 651.00	\$ 104.16	\$ 755.16
35	200	Gr.	Colorante azul de bromo timol.	\$ 40.32	\$ 8,064.00	\$ 1,290.24	\$ 9,354.24
36	50	Gr.	Colorante de Giemsa.	\$ 27.36	\$ 1,368.00	\$ 218.88	\$ 1,586.88
37	25	Gr.	Colorante de verde de mataquiza.	\$ 10.00	\$ 250.00	\$ 40.00	\$ 290.00
38	900	Gr.	Dicromato de Potasio.	\$ 1.70	\$ 1,530.00	\$ 244.80	\$ 1,774.80
39	4	Equipo	Equipo que contiene reactivo para la Determinación de Factor Reumatoide con 100 pbas.	\$ 1,106.00	\$ 4,424.00	\$ 707.84	\$ 5,131.84
40	2	Equipo	Equipo que contiene reactivo para la determinación de Proteína C Reactiva con 100 pbas.	\$ 844.00	\$ 1,688.00	\$ 270.08	\$ 1,958.08
41	2	Equipo	Equipo que contiene reactivo para la determinación de TGP p/ 100 pbas.	\$ 1,254.00	\$ 2,508.00	\$ 401.28	\$ 2,909.28
42	2	Equipo	Equipo que contiene reactivo para la determinación de TGO p/ 100 pbas.	\$ 1,254.00	\$ 2,508.00	\$ 401.28	\$ 2,909.28
43	4	Equipo	Equipo que contiene reactivo para la determinación de TP p/ 100 pbas.	\$ 5,022.00	\$ 20,088.00	\$ 3,214.08	\$ 23,302.08
44	2	Equipo	Equipo que contiene reactivo para la determinación de TIP p/ 100 pbas.	\$ 4,000.00	\$ 8,000.00	\$ 1,280.00	\$ 9,280.00

000313



No. De Renglón	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio-Unitario de la Unidad de Medida	Subtotal	I.V.A	total
45	2	Equipo	Equipo que contiene reactivo para la determinación VDRL para 100 pbas.	\$ 580.00	\$ 1,160.00	\$ 185.60	\$ 1,345.60
46	4	KIT	Equipo que contiene reactivo para la determinación antidoping p/20 pbas,	\$ 2,168.00	\$ 8,672.00	\$ 1,387.52	\$10,059.52
47	2	Equipo	Equipo que contiene reactivo para la determinación de ácido úrico p/20 pbas.	\$ 1,692.00	\$ 3,384.00	\$ 541.44	\$ 3,925.44
48	2	Equipo	Equipo que contiene reactivo para la determinación de sangre oculta en heces p/20 pbas.	\$ 1,090.00	\$ 2,180.00	\$ 348.80	\$ 2,528.80
49	2	Equipo	Equipo que contiene reactivo para la determinación de Creatinina p/50 pbas.	\$ 1,526.00	\$ 3,052.00	\$ 488.32	\$ 3,540.32
50	2	Equipo	Equipo que contiene reactivo para la determinación de CK p/50 pbas.	\$ 1,526.00	\$ 3,052.00	\$ 488.32	\$ 3,540.32
51	3000	ML.	Eter etílico.	\$ 0.40	\$ 1,200.00	\$ 192.00	\$ 1,392.00
52	100	ML.	Fehling B	\$ 3.91	\$ 391.00	\$ 62.56	\$ 453.56
53	25	Gr.	Fenofaleína indicadora.	\$ 2.56	\$ 64.00	\$ 10.24	\$ 74.24
54	500	Gr.	Glucosa anhidra	\$ 1.00	\$ 500.00	\$ 80.00	\$ 580.00
55	2000	ML.	Hidróxido de amonio Cat 50101-1000	\$ 0.61	\$ 1,220.00	\$ 195.20	\$ 1,415.20
56	1500	Gr.	Hidróxido de Potasio (LENTEJAS).	\$ 0.77	\$ 1,155.00	\$ 184.80	\$ 1,339.80
57	1750	Gr.	Hidróxido de Sodio (LENTEJAS).	\$ 0.45	\$ 787.50	\$ 126.00	\$ 913.50
58	250	ML.	Indicador de rojo de metilo.	\$ 6.85	\$ 1,712.50	\$ 274.80	\$ 1,986.50
59	2500	ML.	Lugol Cat 2688-500	\$ 1.54	\$ 3,850.00	\$ 616.00	\$ 4,466.00
60	200	Gr.	Nitrato de Plata.	\$ 63.50	\$ 12,700.00	\$ 2,032.00	\$14,732.00
61	1000	Gr.	Óxido de Zinc.	\$ 0.55	\$ 550.00	\$ 88.00	\$ 638.00
62	8	Caja.	Papel Indicador pH de humedad caja con 50 pzas.	\$ 440.00	\$ 3,520.00	\$ 563.20	\$ 4,083.20
63	5	Caja.	Papel tornasol azul caja 80 pzas.	\$ 136.00	\$ 680.00	\$ 108.80	\$ 788.80
64	5	Caja.	Papel pH o Tornasol caja 100 pzas.	\$ 440.00	\$ 2,200.00	\$ 352.00	\$ 2,552.00
65	2500	ML.	Peróxido de Hidrógeno.	\$ 0.60	\$ 1,500.00	\$ 240.00	\$ 1,740.00
66	500	ML.	Reactivo de hemaescreen Licon equipo p/50 pbas.	\$ 22.00	\$ 11,000.00	\$ 1,760.00	\$ 12,760.00
67	500	ML.	Reactivo de HECHT.	\$ 0.36	\$ 180.00	\$ 28.80	\$ 208.80
68	1	KIT	Equipo que contenga Reactivo para tinción de Gram.	\$ 188.00	\$ 188.00	\$ 30.08	\$ 218.08
69	1	KIT	Equipo que contenga Reactivo para tinción de BAAR.	\$ 242.00	\$ 242.00	\$ 38.72	\$ 280.72
70	50	Gr	Safranina	\$ 30.88	\$ 1,544.00	\$ 247.04	\$ 1,791.04
71	3	Caja.	Sensi-disc 12 dispnser bbl gram positivos.	\$ 2,400.00	\$ 7,200.00	\$ 1,152.00	\$ 8,352.00
72	3	Caja.	Sensi-disc 12 dispnser bbl gram negativos.	\$ 2,400.00	\$ 7,200.00	\$ 1,152.00	\$ 8,352.00
73	25	ML.	Sundan III	\$ 3.76	\$ 94.00	\$ 15.04	\$ 109.04
74	250	Gr.	Sulfato manganoso.	\$ 1.87	\$ 467.50	\$ 74.80	\$ 542.30

090314



No. De Renglón	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario de la Unidad de Medida	Subtotal	I.V.A	total
75	1000	Gr.	Tiosulfato de sodio.	\$ 0.93	\$ 930.00	\$ 148.80	\$ 1,078.80
76	4	Caja.	Tiras reactivas para orina caja con 100 pzas.	\$ 1,000.00	\$ 4,000.00	\$ 640.00	\$ 4,640.00
77	500	Ml.	Yodo re sublimado.	\$ 2.60	\$ 1,300.00	\$ 208.00	\$ 1,508.00
78	1700	Gr.	Yoduro de sodio.	\$ 11.04	\$ 18,768.00	\$ 3,002.88	\$ 21,770.88
79	48	Pza.	Agitador de vidrio/Tubo de vidrio de 8 mm de diámetro x 25 cm de largo (agitador).	\$ 16.00	\$ 768.00	\$ 122.88	\$ 890.88
80	48	Pza.	Aguja disección recta de 15 cm. (VER ANEXO).	\$ 24.00	\$ 1,152.00	\$ 184.32	\$ 1,336.32
81	18	Cja.	AGUJA PARA TOMA MULTIPLE 21GX 38MM CON 25 PZAS	\$ 384.00	\$ 6,912.00	\$ 1,105.92	\$ 8,017.92
82	6	Pza.	Anillo de hierro.	\$ 67.00	\$ 402.00	\$ 64.32	\$ 466.32
83	1	Bolsa	Aplicadores de madera con 100 piezas.	\$ 97.00	\$ 97.00	\$ 15.52	\$ 112.52
84	6	Pza.	Barras de ebonita. 30 cm de largo por un cm de diámetro. (VER ANEXO).	\$ 120.00	\$ 720.00	\$ 115.20	\$ 835.20
85	6	Pza.	Bureta de 25 ml con llave de teflón de resistente.	\$ 367.00	\$ 2,202.00	\$ 352.32	\$ 2,554.32
86	18	Pza.	Bureta de 50 ml con llave de teflón de resistente.	\$ 425.00	\$ 7,650.00	\$ 1,224.00	\$ 8,874.00
87	12	Juego.	Cables con caimanes eléctricos hasta 5 amperes.	\$ 105.00	\$ 1,260.00	\$ 201.60	\$ 1,461.60
88	6	Pza.	Caja Petri 100 X 20 mm. VIDRIO	\$ 49.00	\$ 294.00	\$ 47.04	\$ 341.04
89	28	Pza.	Caja Petri 60 X 15 mm. VIDRIO	\$ 32.00	\$ 896.00	\$ 143.36	\$ 1,039.36
90	16	Pza.	Cápsula de porcelana 75 ML C/PICO	\$ 92.00	\$ 1,472.00	\$ 235.52	\$ 1,707.52
91	6	Pza.	Cápsula de porcelana de 35ml-C/PICO	\$ 50.00	\$ 300.00	\$ 48.00	\$ 348.00
92	21	Pza.	Cápsula de porcelana de Diam. 125ml	\$ 117.00	\$ 2,457.00	\$ 393.12	\$ 2,850.12
93	10	Pza.	Charola de disección de plástico	\$ 142.00	\$ 1,420.00	\$ 227.20	\$ 1,647.20
94	3	Pza.	Cristalizador de 100 x 50 ml. c/p	\$ 109.00	\$ 327.00	\$ 52.32	\$ 379.32
95	12	Pza.	Cronómetro hh-mm-ss.	\$ 105.00	\$ 1,260.00	\$ 201.60	\$ 1,461.60
96	30	Pza.	Cuba hidroneumática de lámina estaniada	\$ 274.00	\$ 8,220.00	\$ 1,315.20	\$ 9,535.20
97	38	Cja.	Cubreobjetos de 22 x 22 mm c/100 pzas.	\$ 47.00	\$ 1,786.00	\$ 285.76	\$ 2,071.76
98	3	Cja.	Cucharilla de combustión 40 cm	\$ 22.00	\$ 66.00	\$ 10.56	\$ 76.56
99	16	Pza.	espátula cuchara de porcelana	\$ 92.00	\$ 1,472.00	\$ 235.52	\$ 1,707.52
100	12	Pza.	Dinamómetro 5n rectangular	\$ 109.00	\$ 1,308.00	\$ 209.28	\$ 1,517.28
101	24	Pza.	Dinamómetros de 1n rectangular	\$ 109.00	\$ 2,616.00	\$ 418.56	\$ 3,034.56
102	24	Pza.	Dinamómetros de 2,5n rectangular	\$ 109.00	\$ 2,616.00	\$ 418.56	\$ 3,034.56
103	24	Pza.	Electrodo de cobre de 8x10 cm	\$ 32.00	\$ 768.00	\$ 122.88	\$ 890.88

000315



No. De Renglón	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario de la Unidad de Medida	Subtotal	I.V.A	total
104	20	Pza.	Electrodo de zinc de 8x10	\$ 12.00	\$ 240.00	\$ 38.40	\$ 278.40
105	12	Pza.	Embudo de filtración de tallo corto de 90ml	\$ 57.00	\$ 684.00	\$ 109.44	\$ 793.44
106	6	Pza.	Embudo de plástico de 90 ml tallo largo	\$ 50.00	\$ 300.00	\$ 48.00	\$ 348.00
107	12	Pza.	Embudo de separación de 500 ml.	\$ 750.00	\$ 9,000.00	\$ 1,440.00	\$ 10,440.00
108	12	Pza.	Embudo de separación de 125ml	\$ 434.00	\$ 5,208.00	\$ 833.28	\$ 6,041.28
109	6	Pza.	Embudo de tallo largo.90 CM	\$ 65.00	\$ 390.00	\$ 62.40	\$ 452.40
110	6	PZA	Escobillones para tubo de ensayo chico	\$ 14.00	\$ 84.00	\$ 13.44	\$ 97.44
111	3	Pza.	Escurreidor para secar material de alambre con charola 40x50 cm	\$ 1.00	\$ 3.00	\$ 0.48	\$ 3.48
112	1	Pza.	Espátula Metálica DE 10.5CM.	\$ 47.00	\$ 47.00	\$ 7.52	\$ 54.52
113	56	PZA	Espejo vaginal de plástico	\$ 14.00	\$ 784.00	\$ 125.44	\$ 909.44
114	6	Kit.	Estuche de disección. 20 PZAS	\$ 482.00	\$ 2,892.00	\$ 462.72	\$ 3,354.72
115	6	Pza.	Fco. Gotero con Tapón de 50-ml Color Ámbar.	\$ 92.00	\$ 552.00	\$ 88.32	\$ 640.32
116	47	Caja.	Mango para bisturí No 3	\$ 39.00	\$ 1,833.00	\$ 293.28	\$ 2,126.28
117	4	Caja.	Mango para bisturí No 4	\$ 39.00	\$ 156.00	\$ 24.96	\$ 180.96
118	6	Caja.	Filo para Bisturí No. 15 con 100 pzas	\$ 234.00	\$ 1,404.00	\$ 224.64	\$ 1,628.64
119	2	Caja.	Filo para Bisturí No. 20 con 100 pzas	\$ 234.00	\$ 468.00	\$ 74.88	\$ 542.88
120	8	Caja.	Filo para Bisturí No. 21 con 100 pzas	\$ 234.00	\$ 1,872.00	\$ 299.52	\$ 2,171.52
121	12	Pza.	monogogle ventilación directa policarbonato	\$ 45.00	\$ 540.00	\$ 86.40	\$ 626.40
122	3	Pza.	Gradilla de madera para tubos de ensayo para 20 tubos de 20 ml	\$ 155.00	\$ 465.00	\$ 74.40	\$ 539.40
123	3	Cja.	GUANTES DE CIRUJANO c/50	\$ 750.00	\$ 2,250.00	\$ 360.00	\$ 2,610.00
124	6	Pza.	Guantes de asbesto par	\$ 584.00	\$ 3,504.00	\$ 560.64	\$ 4,064.64
125	1	Pza.	Guantes contra acido color negro	\$ 174.00	\$ 174.00	\$ 27.84	\$ 201.84
126	12	Bolsas	Hisopos individuales estériles c/ 100 pza.	\$ 194.00	\$ 2,328.00	\$ 372.48	\$ 2,700.48
127	22	Pza.	Imanes en barra 10 cm	\$ 84.00	\$ 1,848.00	\$ 295.68	\$ 2,143.68
128	4	Pza.	Lámparas de alcohol de 60 ml/ vidrio resistente.	\$ 59.00	\$ 236.00	\$ 37.76	\$ 273.76
129	35	Cja.	LANCETAS ESTERILES C/ 100 PZAS	\$ 267.00	\$ 9,345.00	\$ 1,495.20	\$ 10,840.20
130	6	Pza.	Lupa con mango de plástico de 10 cm	\$ 117.00	\$ 702.00	\$ 112.32	\$ 814.32
131	10	Pza.	Mango para bisturí No. 4.	\$ 44.00	\$ 440.00	\$ 70.40	\$ 510.40
132	24	Caja.	Manguera látex p/mechero ext. C/ 15 mts.	\$ 334.00	\$ 8,016.00	\$ 1,282.56	\$ 9,298.56
133	7	Pza.	Matraz clase A con tapón de plástico 250ml	\$ 225.00	\$ 1,575.00	\$ 252.00	\$ 1,827.00
134	19	Pza.	Matraz redondo cuello largo de 500-ml	\$ 134.00	\$ 2,546.00	\$ 407.36	\$ 2,953.36
135	11	Pza.	Matraz clase A con tapón de plástico 100 ml	\$ 170.00	\$ 1,870.00	\$ 299.20	\$ 2,169.20

000316



No. De Renglón	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario de la Unidad de Medida	Subtotal	I.V.A	total
136	9	Pza.	Matraz clase A con tapón de plástico 250 ml	\$ 225.00	\$ 2,025.00	\$ 324.00	\$ 2,349.00
137	8	Pza.	Matraz clase A con tapón de plástico 25ml	\$ 142.00	\$ 1,136.00	\$ 181.76	\$ 1,317.76
138	26	Pza.	Matraz clase A con tapón de plástico 50ml	\$ 276.00	\$ 7,176.00	\$ 1,148.16	\$ 8,324.16
139	12	Pza.	Matraz clase A con tapón de plástico 50ml	\$ 154.00	\$ 1,848.00	\$ 295.68	\$ 2,143.68
140	3	Pza.	Matraz de destilación de 500 ml.	\$ 239.00	\$ 717.00	\$ 114.72	\$ 831.72
141	12	Pza.	Matraz Erlenmeyer de 100 ml.	\$ 67.00	\$ 804.00	\$ 128.64	\$ 932.64
142	4	Pza.	Matraz Erlenmeyer de 1000 ml.	\$ 167.00	\$ 668.00	\$ 106.88	\$ 774.88
143	11	Pza.	Matraz Erlenmeyer de 150 ml.	\$ 67.00	\$ 737.00	\$ 117.92	\$ 854.92
144	12	Pza.	Matraz Erlenmeyer de 250ml.	\$ 84.00	\$ 1,008.00	\$ 161.28	\$ 1,169.28
145	30	PZA	Mecha para Lámpara de Alcohol de 10cms.	\$ 9.00	\$ 270.00	\$ 43.20	\$ 313.20
146	10	Pza.	Mechero sencillo para gas	\$ 79.00	\$ 790.00	\$ 126.40	\$ 916.40
147	20	Pza.	Mechero para alta temperatura	\$ 750.00	\$ 15,000.00	\$ 2,400.00	\$ 17,400.00
148	18	Pza.	Mortero con mano con pico 135ml	\$ 150.00	\$ 2,700.00	\$ 432.00	\$ 3,132.00
149	11	Pza.	Mortero con mano con pico 300 ml	\$ 192.00	\$ 2,112.00	\$ 337.92	\$ 2,449.92
150	8	Pqte.	Papel pH- Universal/ 100 piezas.	\$ 209.00	\$ 1,672.00	\$ 267.52	\$ 1,939.52
151	22	Pqte.	Papel tornasol azul(tubo con 80 piezas).	\$ 75.00	\$ 1,650.00	\$ 264.00	\$ 1,914.00
152	9	Pqte.	Papel ceda limpia lentes block con 100 hojas	\$ 50.00	\$ 450.00	\$ 72.00	\$ 522.00
153	3	Caja.	Papel Filtro cualitativo 12.5cm c/100	\$ 317.00	\$ 951.00	\$ 152.16	\$ 1,103.16
154	75	Pza.	Perilla de seguridad de tres vías o propipetas.	\$ 125.00	\$ 9,375.00	\$ 1,500.00	\$ 10,875.00
155	18	Pza.	Pera de goma con cánula número 5	\$ 92.00	\$ 1,656.00	\$ 264.96	\$ 1,920.96
156	33	Bolsa.	Perlas de vidrio de 4 a 5 ml de diámetro bolsa con 500 gr	\$ 284.00	\$ 9,372.00	\$ 1,499.52	\$ 10,871.52
157	26	Pza.	Pinza de disección sin dientes 14 cm	\$ 34.00	\$ 884.00	\$ 141.44	\$ 1,025.44
158	12	Pza.	Pinza para termómetro	\$ 159.00	\$ 1,908.00	\$ 305.28	\$ 2,213.28
159	18	Pza.	Pinza para tubo de ensaye.	\$ 29.00	\$ 522.00	\$ 83.52	\$ 605.52
160	26	Pza.	Pinza sencilla para bureta recubierta para vinilo clásica	\$ 125.00	\$ 3,250.00	\$ 520.00	\$ 3,770.00
161	4	Pza.	Pinza doble para bureta profesional metálica	\$ 217.00	\$ 868.00	\$ 138.88	\$ 1,006.88
162	6	Pza.	Pinzas para refrigerante 3 dedos con asegurador Premium	\$ 250.00	\$ 1,500.00	\$ 240.00	\$ 1,740.00
163	7	Pza.	Pinzas para Crisol 45 cm de acero	\$ 150.00	\$ 1,050.00	\$ 168.00	\$ 1,218.00
164	7	Pza.	Pipeta 1 ml (plástico) C/250	\$ 225.00	\$ 1,575.00	\$ 252.00	\$ 1,827.00
165	20	Bolsa.	Pipeta 3 ml (plástico) C/250	\$ 225.00	\$ 4,500.00	\$ 720.00	\$ 5,220.00

8 000317



No. De Renglón	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario de la Unidad de Medida	Subtotal	I.V.A	total
166	68	Pza.	Pipeta graduada de 10 ml de vidrio.	\$ 75.00	\$ 5,100.00	\$ 816.00	\$ 5,916.00
167	25	Pza.	Pipeta graduada de 2 ml de vidrio.	\$ 67.00	\$ 1,675.00	\$ 268.00	\$ 1,943.00
168	6	Pza.	Pipeta graduada de 5 ml de vidrio.	\$ 67.00	\$ 402.00	\$ 64.32	\$ 466.32
169	20	Cja.	Pipeta Pasteur C/200	\$ 284.00	\$ 5,680.00	\$ 908.80	\$ 6,588.80
170	34	Pza.	Pizeta de plástico de 500 ml.	\$ 84.00	\$ 2,856.00	\$ 456.96	\$ 3,312.96
171	13	Pqte.	Portaobjetos de 26 x 76 c/50 pzas.	\$ 50.00	\$ 650.00	\$ 104.00	\$ 754.00
172	45	Pza.	Probeta graduada con base de vidrio de 10 ml	\$ 80.00	\$ 3,600.00	\$ 576.00	\$ 4,176.00
173	5	Pza.	Probeta graduada con base de vidrio de 25 ml	\$ 100.00	\$ 500.00	\$ 80.00	\$ 580.00
174	43	Pza.	Probeta graduada con base de vidrio de 100 ml	\$ 142.00	\$ 6,106.00	\$ 976.96	\$ 7,082.96
175	28	Pza.	Probeta graduada con base de vidrio de 250 ml	\$ 275.00	\$ 7,700.00	\$ 1,232.00	\$ 8,932.00
176	16	Pza.	Probeta graduada con base de vidrio de 50 ml	\$ 130.00	\$ 2,080.00	\$ 332.80	\$ 2,412.80
177	28	Pza.	Probeta graduada con base de vidrio de 500 ml	\$ 380.00	\$ 10,640.00	\$ 1,702.40	\$ 12,342.40
178	16	Pza.	Probeta graduada de plástico 250 ml. Con escata de prolipropileno	\$ 167.00	\$ 2,672.00	\$ 427.52	\$ 3,099.52
179	36	Pza.	Sopete universal con varilla de 60 cm.	\$ 217.00	\$ 7,812.00	\$ 1,249.92	\$ 9,061.92
180	6	Pza.	Tela de alambre centro de cerámica (15X15)	\$ 34.00	\$ 204.00	\$ 32.64	\$ 236.64
181	41	Pza.	Termómetro clínico mercurio	\$ 20.00	\$ 820.00	\$ 131.20	\$ 951.20
182	4	Pza.	Termómetro de mercurio de -20 - 110° C.	\$ 142.00	\$ 568.00	\$ 90.88	\$ 658.88
183	5	PZA	TRIPLE DE FIERRO DESMONTABLE	\$ 200.00	\$ 1,000.00	\$ 160.00	\$ 1,160.00
184	4	Pza.	Tubo de desprendimiento con tapón. 15 x 15	\$ 34.00	\$ 136.00	\$ 21.76	\$ 157.76
185	22	Pza.	Tubo de Ensaye de 13 x 100mm. Sin labio	\$ 7.00	\$ 154.00	\$ 24.64	\$ 178.64
186	159	Pza.	Tubo de ensaye de 16 X 150 mm. Sin labio	\$ 10.00	\$ 1,590.00	\$ 254.40	\$ 1,844.40
187	205	Pza.	Tubos rojo vacutainer	\$ 8.00	\$ 1,640.00	\$ 262.40	\$ 1,902.40
188	50	Frasco	Tubos capilares con heparina vial con 100 pzas	\$ 62.00	\$ 3,100.00	\$ 496.00	\$ 3,596.00
189	12	Pza.	Tubos con citrato de sodio (100 pzas).	\$ 417.00	\$ 5,004.00	\$ 800.64	\$ 5,804.64
190	15	Caja...	Tubos con EDTA con 100 piezas.	\$ 417.00	\$ 6,255.00	\$ 1,000.80	\$ 7,255.80
191	6	Pza.	Tubos de Ensaye de 15 X 125-mm sin labio	\$ 5.00	\$ 30.00	\$ 4.80	\$ 34.80
192	32	Pza.	Tubos de Ensaye de 20 X 150 mm. Sin labio	\$ 14.00	\$ 448.00	\$ 71.68	\$ 519.68

000318



No. De Renglón	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario de la Unidad de Medida	Subtotal	L.V.A	total
193	26	Pza.	Vaso de Precipitado de 1000 ml. Forma baja graduado	\$ 117.00	\$ 3,042.00	\$ 486.72	\$ 3,528.72
194	12	Pza.	Vaso de Precipitado de 150 ml. Forma baja graduado	\$ 50.00	\$ 600.00	\$ 96.00	\$ 696.00
195	20	Pza.	Vaso de Precipitado de 250 ml. Forma baja graduado	\$ 67.00	\$ 1,340.00	\$ 214.40	\$ 1,554.40
196	18	Pza.	Vaso de Precipitado de 50 ml. Forma baja graduado	\$ 42.00	\$ 756.00	\$ 120.96	\$ 876.96
197	6	Pza.	Vaso de Precipitado de 600 ml. Forma baja graduado	\$ 75.00	\$ 450.00	\$ 72.00	\$ 522.00
198	30	Pza.	Vernier calibrador metálico	\$ 175.00	\$ 5,250.00	\$ 840.00	\$ 6,090.00
199	48	Pza.	Vidrio de reloj de 90-mm.	\$ 42.00	\$ 2,016.00	\$ 322.56	\$ 2,338.56
200	1	Equipo	Balanza analítica. Capacidad 300 gramos sensibilidad 1 miligravo diámetro de charola 80 ml linealidad +- 2mg interfaz rs232 pantalla cuarzo liq dimensiones 270 x 190 x 285 mm calibración con pesa estándar (VER ANEXO 8)	\$ 15,750.00	\$ 15,750.00	\$ 2,520.00	\$ 18,270.00
201	11	Pza.	Balanza electrónica de granataria capacidad : 500 gr sensibilidad 0.1gr tiempo de estabilización 2 seg modo de pesado gr,% , oz, lb,zt,dwt,t,n, cristal líquido de cuarzo plataforma 120 cm (VER ANEXO 8)	\$ 3,183.00	\$ 35,013.00	\$ 5,602.08	\$ 40,615.08
202	14	Equipo	Baño María de acero inoxidable diámetro exterior de 15 a 20 cm con anillos concéntricos	\$ 2,500.00	\$ 35,000.00	\$ 5,600.00	\$ 40,600.00
203	18	Equipo	Balanza granataria de 3 brazos capacidad 2610 gr sensibilidad 0.1 gr calibración segunda barra 500x 100 gr calibración tercera barra 500x10gr plataforma 152mm de diámetro dimensiones 530x190x510mm peso 3500 gr	\$ 1,600.00	\$ 28,800.00	\$ 4,608.00	\$ 33,408.00
204	2	Equipo	Video Cámara para pc pixeles totales: 5'000,000 sensor de imagen: 1/3 cmos video output 24 bit resolución :640x480 alimentación:usb 5 accesorios, cd, software e instructivo. (VER ANEXO 8)	\$ 15,668.00	\$ 31,336.00	\$ 5,013.76	\$ 36,349.76
205	6	Equipo	Contador diferencial de 8 teclas , con ventana adicional que lleva la cuenta total y viene con guía de fotos que detalla los diferentes tipos de glóbulos blancos de acuerdo a su madurez, un timbre oír cada 100 células contadas 315x76x50 mm	\$ 7,500.00	\$ 45,000.00	\$ 7,200.00	\$ 52,200.00



No. De Renglón	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario de la Unidad de Medida	Subtotal	I.V.A.	total
206	2	Equipo	Aparato de Destilación y Digestión (8kjldh) de 6 unidades de control individual de temperatura (6 de destilación para matraces de 500 u 800 ml resistencia 600 w 10v (VER ANEXO 8)	\$ 91,667.00	\$ 183,334.00	\$ 29,333.44	\$ 212,667.44
207	1	Equipo	Incubadora Digital, estructura interior y exterior de acrílico inoxidable, 2 entrepaños incluye puerta interior vidrio templado, rango de temperatura ambiente +/- 5 grados A 65 grados C , control digital de temperatura , sensibilidad +/- 1 grado C (VER ANEXO 8)	\$ 23,333.00	\$ 23,333.00	\$ 3,733.28	\$ 27,066.28
208	2	Equipo	Espectrofotómetro rango visible ancho espectral 4NM sis óptico: red difracción 1200 líneas/mm rango de long de onda: 320-1000NM mod fotométrico T.A.C.F. XAC DE ONDA: +-2NM rep de long de onda : 1NM rango fotométrico+- o.t (VER ANEXO 8)	\$ 23,333.00	\$ 46,666.00	\$ 7,466.56	\$ 54,132.56
209	1	Equipo	Horno para secar o esterilizar eléctrico con convección, control digital de temperatura rango de 5 a 210 grados C sens, 1 grado C construcción interior y exterior de acero inoxidable medidas int 300x300x275 mm 2 entrepaños con puerta exterior de vidrio cap 24 litros (VER ANEXO 8)	\$ 18,333.00	\$ 18,333.00	\$ 2,933.28	\$ 21,266.28
210	15	Equipo	Microscopio binocular biológico cabeza : binocular 45 grados y giratoria a 360 grados, enfoque: macro-micrométrico coaxial oculares campo amplio wf 10x - 18mm revolver cuádruple objetivos 4x,10x.y 100x con cámara digital integrada de 3.0 megapíxeles (VER ANEXO 8)	\$ 22,500.00	\$ 337,500.00	\$ 54,000.00	\$ 391,500.00
211	10	Equipo	Microscopio estereoscópico cabeza: binocular recta con oculares WF10x ajuste de distancia interpupilar y ajustable a dioptrías objetivo 2X y 4X intercambiable para 20 y 40 aumentos enfoque: macro métrico oculares : w 10x mm campo amplio (VER ANEXO 8)	\$ 6,633.00	\$ 66,330.00	\$ 10,612.80	\$ 76,942.80
212	1	Equipo	Medidor de PH/mv de mesa, rango ph : 0:00 a 14 , reango de mv 0 a 1999. Resolución Ph, 0.05 mv. 10. calibración automática 2 puntos, compensación temperatura de 0 a 99 soporte de electrodo, buffers de calibración (VER ANEXO 8)	\$ 5,840.00	\$ 5,840.00	\$ 934.40	\$ 6,774.40

000320



No. De Renglón	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario de la Unidad de Medida	Subtotal	I.V.A	total
213	1	Equipo	Refractómetro de ABBE 1.300-1700 precisión +- 0.0002 rango medición de 0 a 95 % brix resolución de 0.25% (VER ANEXO 8)	\$ 24,601.00	\$ 24,601.00	\$ 3,936.16	\$ 28,537.16
214	6	Equipo	Tensiómetro aneroides /de mano/ para humano/ con estetoscopio (VER ANEXO 8)	\$ 3,000.00	\$ 18,000.00	\$ 2,880.00	\$ 20,880.00
TOTALES					\$1,464,251.50	\$234,280.24	\$1,698,531.74

QUINTA.- AMBAS PARTES ESTAN PLENAMENTE DE ACUERDO EN QUE SI COMO CONSECUENCIA DEL PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE Y POR RAZONES FUNDADAS FUERA NECESARIO AMPLIAR EL MONTO TOTAL SEÑALADO EN LA CLAUSULA-TERCERA PARA LA EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO DE LOS REACTIVOS, MATERIALES Y EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL COBAQROO Y SI DICHO INCREMENTO NO EXCEDIERA DEL 15 % DEL MONTO ORIGINAL SEÑALADO EN ESTE CONTRATO, EN CONSECUENCIA "LA INSTITUCION" PODRA SOLICITAR A "EL PROVEEDOR" LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO, LO QUE SE FORMALIZARA DEBIDAMENTE POR ESCRITO.

SEXTA.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS REACTIVOS, MATERIALES Y EQUIPOS DE LABORATORIO.-"EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE Y OBLIGA A ENTREGAR LOS REACTIVOS, MATERIALES Y EQUIPOS DE LABORATORIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, EN CADA CENTRO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, UBICADOS EN LOS SIGUIENTES LUGARES Y/O DIRECCIONES:

No.	NOMBRE DEL PLANTEL	DIRECCION
1	PLANTEL CANCÚN 1	REGION 91 MANZANA 56 Y 57 CALLE 21 NORTE CP 77516, COL NUEVOS HORIZONTES, CANCÚN QUINTANA ROO., MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ
2	PLANTEL CANCÚN 2	AV. FRANCISCO I. MADERO RUTA 4 POR CALLE 137 REGION 102 CP. 77538, CANCÚN Q.R. MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ
3	PLANTEL CANCUN 4	AV. CHETUMAL ESQ. KANLOL SUPER MANZANA 260 FRACC. PRADO NORTE
4	PLANTEL ISLA MUJERES	CARRETERA PERIMETRAL ORIENTE KM 1 S/N COL CENTRO CP 77400, ISLA MUJERES Q.R. MUNICIPIO DE ISLA MUJERES Q.R.
5	PLANTEL COZUMEL	CALLE 27 SUR POR 50 AVENIDA COL SAN MIGUEL C.P. 77600, COZUMEL Q.R, MUNICIPIO DE COZUMEL Q.R.
6	PLANTEL IGNACIO ZARAGOZA	AV. PRINCIPAL IGNACIO ZARAGOZA Q. R., MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS Q.ROO
7	PLANTEL PLAYA DEL CARMEN	AV. 30 ENTRE 10 Y 12 COL. CENTRO PLAYA DEL CARMEN Q.ROO, MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD Q.R.
8	PLANTEL PUERTO MORELOS	DOMICILIO CONOCIDO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, Q.R.

000321

12



No.	NOMBRE DEL PLANTEL	DIRECCION
9	PLANTEL CHETUMAL 1	AV. INSURGENTES S/N COL FORJADORES CP 77025 CHETUMAL Q.ROO, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO Q.R.
10	PLANTEL CHETUMAL 2	AV. CONSTITUYENTES DEL 74 S/N ENTRE ERICK PAOLO Y AV. INSURGENTES CHETUMAL Q.ROO MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO Q.R.
11	PLANTEL BACALAR	AV. 17 X CALLE 16,18 Y 20 COL SERAPIO FLOTA MASS CP. 77930, BACALAR Q.R., MUNICIPIO DE BACALAR
12	PLANTEL CARLOS A. MADRAZO	CARRETERA FEDERAL CHETUMAL-ESCARCEGA, CARLOS A. MADRAZO Q.R., MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO Q.R.
13	PLANTEL RIO HONDO	EJIDO PUCTE CARRETERA CON CRICERO UCUM-LA UNION, RIO HONDO Q.R., MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO Q.R.
14	PLANTEL NICOLAS BRAVO	CALLE NICOLAS BRAVO S/N NICOLAS BRAVO Q.ROO MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO Q.R.
15	PLANTEL JOSE MA. MORELOS	AV. MIGUEL HIDALGO S/N COL GUADALUPE CP 77890, JOSE MARIA MORELOS Q.R., MUNICIPIO DE JOSÉ MARIA MORELOS
16	PLANTEL THOSUCO	DOMICILIO CONOCIDO THOSUCO Q.R., MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO Q.R.
17	PLANTEL SEÑOR	DOMICILIO CONOCIDO SEÑOR Q.R., MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO.
18	PLANTEL SABAN	DOMICILIO CONOCIDO SABAN Q.R., MUNICIPIO DE JOSÉ MARIA MORELOS, Q.R.
19	PLANTEL PRESIDENTE JUAREZ	DOMICILIO CONOCIDO PRESIDENTE JUAREZ Q.R., MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO.
20	PLANTEL CANDELARIA	DOMICILIO CONOCIDO, MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO

"EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE EN ESTE ACTO A QUE A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 5 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DE LAS ORDENES DE COMPRA, ENTREGAR EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCION GENERAL DEL COBAQROO UN CALENDARIO DE ENTREGA DE LOS REACTIVOS, MATERIALES Y EQUIPOS DE LABORATORIO MENCIONANDO LA FECHA, LUGAR Y HORA DE ENTREGA.

TODOS LOS REACTIVOS, MATERIALES Y EQUIPOS DE LABORATORIO, OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, DEBERÁN ESTAR PARA SU ENTREGA DEBIDAMENTE EMPACADOS, PARA EVITAR DAÑOS EN EL TRANSPORTE Y SOPORTAR LAS MANIOBRAS A LA QUE ESTARÁN SUJETOS; TODOS LOS EMPAQUES DEBERÁN CONTENER LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA SU IDENTIFICACIÓN.

DE LOS MATERIALES

LOS MATERIALES DE CRISTALERÍA SOLICITADOS DEBEN SOPORTAR ALTOS GRADOS DE TEMPERATURA, YA QUE EN ELLO SE LLEVAN A CABO REACCIONES QUÍMICAS.

DE LOS EQUIPOS

LOS EQUIPOS SOLICITADOS DEBEN CONTENER LOS INSTRUCTIVOS ORIGINALES EN ESPAÑOL Y TODA LA INFORMACIÓN PARA SU USO. LOS PROVEEDORES A LA HORA DE ENTREGA DEBERÁ EXPLICAR EL MANEJO DEL EQUIPO, MONTARLO AL ENTREGARLO, PARA QUE LA

000322

13



PERSONA QUE LO RECIBE VERIFIQUE QUE CUENTA CON TODAS LAS PIEZAS Y FUNCIONA EL EQUIPO DE OTRA MANERA NO SE RECIBIRÁ EL EQUIPO POR LA PERSONA RESPONSABLE EN EL PLANTEL.

SI EL EQUIPO PRESENTA ALGUNA ANOMALÍA, DE MAL FUNCIONAMIENTO ESTE DEBERÁ SER CAMBIADO POR EQUIPO NUEVO, FUNCIONABLE. EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS NATURALES A PARTIR DE QUE RECIBA LA SOLICITUD DE CAMBIO POR ESCRITO.

EL PROPONENTE A QUIEN LE SEA ADJUDICADO EL CONTRATO DECIDIRÁ EL TIPO DE TRANSPORTE A UTILIZAR PARA LA ENTREGA DE LOS REACTIVOS, MATERIALES Y EQUIPOS DE LABORATORIO. BAJO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA SU TRASLADO DEBERAN APEGARSE A LAS NORMAS VIGENTES QUE EMITE LA S.C.T. DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA SUSTANCIA QUÍMICA; ASÍ COMO DE LOS EQUIPOS Y MATERIALES, DESDE SU LUGAR DE ORIGEN HASTA EL DOMICILIO Y/O LUGARES DONDE SE UBICAN LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO QUE SE INDICAN EN LA PRESENTE CLÁUSULA, PAGANDO POR SU CUENTA GASTOS DE SEGURO, FLETE Y DESCARGA.

SEPTIMA.- ANTICIPOS. "LA INSTITUCIÓN" NO ENTREGARÁ ANTICIPO ALGUNO.

OCTAVA.- GARANTÍAS. "EL PROVEEDOR" OTORGA EN ESTE ACTO FIANZA NO. 1962493 EXPEDIDA POR FIANZAS AFIANZADORA SOFIMEX SA A FAVOR DE "LA INSTITUCIÓN" Y POR LA CANTIDAD DE \$169,853.17 CORRESPONDIENTE AL 10% DE \$1,698,531.74 COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO, MISMA QUE SE HARÁ EFECTIVA EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" INCUMPLA CON CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE INSTRUMENTO. ASIMISMO SE OBLIGA "EL PROVEEDOR" A SUSTITUIR EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS NATURALES LOS REACTIVOS, MATERIALES Y EQUIPOS DE LABORATORIO QUE PRESENTEN DESPERFECTOS, DEFICIENCIA, CALIDAD NO REQUERIDA, DAÑOS O VICIOS OCULTOS, OBLIGÁNDOSE "EL PROVEEDOR" A RECOGERLOS EN EL CENTRO EDUCATIVO QUE CORRESPONDA Y DEVOLVERLOS EN EL MISMO CENTRO EDUCATIVO DENTRO DEL PLAZO DE 15 DIAS NATURALES A LA FECHA EN QUE LOS HAYA RECOGIDO, EXCEPTUÁNDOSE LOS CASOS EN QUE "EL PROVEEDOR" MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO COMPRUEBE QUE REQUIERE DE UNA PRORROGA DEL PLAZO DE SUSTITUCIÓN, LA QUE NO DEBERA SER MAYOR A CINCO DIAS NATURALES ADICIONALES A LA INICIAL, EN CASO CONTRARIO SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DECIMA PRIMERA.

"LA INSTITUCIÓN" DARÁ COMO VÁLIDA LA FIANZA DE GARANTÍA DEL CONTRATO, UNA VEZ QUE SE VERIFIQUEN LA AUTENTICIDAD DE LA MISMA A TRAVÉS DE LA ASOCIACIÓN DE COMPAÑÍAS AFIANZADORAS DE MEXICO, A.C. Y CON LA AFIANZADORA CORRESPONDIENTE.

"LA INSTITUCIÓN" DEVOLVERÁ LA FIANZA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, DIEZ DIAS POSTERIORES A LA FECHA EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y LA GARANTÍA DE LOS BIENES, O CUANDO PROCEDA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "LA INSTITUCIÓN".

ASIMISMO "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE Y GARANTIZA POR UN AÑO LA VIDA ÚTIL DE LOS REACTIVOS, MATERIALES Y EQUIPOS POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS EN LOS MISMOS.

NOVENA.- FORMA DE PAGO. "LA INSTITUCIÓN" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" EL 100% DEL MONTO TOTAL DE LA ÓRDEN DE COMPRA EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE HAYAN RECEPCIONADO EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL, LAS FACTURAS ORIGINALES QUE DEBERAN CONTENER POR SEPARADO LO CORRESPONDIENTE AL % DEL I.V.A., LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LAS FACTURAS QUE SE MENCIONAN, SERÁN LAS ÓRDENES DE COMPRA Y EL FORMATO DE ENTRADA Y SALIDA DE ALMACEN CON LAS FIRMAS DEL RESPONSABLE DE CADA CENTRO EDUCATIVO PUDIENDO SER EL DIRECTOR, SUBDIRECTOR ADMINISTRADOR, JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS DE LOS PLANTELES, COORDINADORES DE EMSAD Y C.S.A.I, EN LA QUE SE ESPECIFICA HABER RECIBIDO EN SU TOTALIDAD LOS REACTIVOS, MATERIALES Y EQUIPOS DE LABORATORIO SEÑALADOS EN LA ÓRDEN DE COMPRA O PEDIDO CORRESPONDIENTE, YA QUE POR NINGUN MOTIVO SE ACEPTARÁN VALES A CAMBIO DE LOS EQUIPOS Y MATERIALES FALTANTES O DEFECTUOSOS.

000323



DECIMA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.- "EL PROVEEDOR" QUEDARÁ OBLIGADO ANTE "LA INSTITUCIÓN" A RESPONDER POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS EN LA CALIDAD DE LOS REACTIVOS, MATERIALES Y EQUIPOS DE LABORATORIO ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO, Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA SEÑALADA EN LA CLAUSULA OCTAVA DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA PRIMERA.- PENA CONVENCIONAL Y RESCISIÓN DEL CONTRATO. PARA EL CASO DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS REACTIVOS, MATERIALES Y EQUIPOS DE LABORATORIO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE ESTABLECE COMO PENA CONVENCIONAL EL 1% DEL SALDO INSOLUTO QUE CORRESPONDA A LOS EQUIPOS Y MATERIALES DE LABORATORIO QUE SE HAN DEJADO DE SUMINISTRAR, POR CADA DÍA DE ATRASO, SIN QUE LA ACUMULACIÓN DE DICHA PENA PUEDA REBASAR EN SU TOTALIDAD EN 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, QUE DEBERÁ PAGAR "EL PROVEEDOR", A "LA INSTITUCIÓN", CANTIDADES QUE EN SU CASO, SE HARÁN EFECTIVAS MEDIANTE LA FIANZA QUE OTORGA COMO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO Y A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA OCTAVA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE PASADO DOS SEMANAS DE ATRASO PODRÁ "LA INSTITUCIÓN" DAR POR TERMINADO O RESCINDIDO EXTRAJUDICIALMENTE EL PRESENTE CONTRATO CON RESPONSABILIDAD DEL "EL PROVEEDOR" Y "LA INSTITUCIÓN" PROCEDERÁ A RECLAMAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CORRESPONDA.

DECIMA SEGUNDA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO.- AMBAS PARTES ESTÁN PLENAMENTE DE ACUERDO EN QUE ÚNICAMENTE "LA INSTITUCIÓN" PODRÁ DAR POR TERMINADO EN FORMA ANTICIPADA EL PRESENTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES CASOS: A) CUANDO "LA INSTITUCIÓN" DECIDA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO POR MOTIVOS PERSONALES JUSTIFICADOS O NO JUSTIFICADOS; B) CUANDO "LA INSTITUCIÓN" DECIDA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO POR CARENCIA Y/O INSUFICIENCIA PRESUPUESTAL; C) CUANDO "EL PROVEEDOR" INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO O EN EL CASO DE QUE SE DE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE RESCISIÓN O TERMINACIÓN DE CONTRATO PREVISTOS EN LAS CLAUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, Y EN CASO DE QUE ASÍ SEA "LA INSTITUCIÓN" LO COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" INDICANDO LAS CAUSAS Y FECHA DE TERMINACIÓN, PACTADO EN ESTE MOMENTO LAS PARTES POR SU PLENA VOLUNTAD QUE "LA INSTITUCIÓN" NO TENDRÁ NINGUN TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL NI CONTRACTUAL POR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" CONDONA A "LA INSTITUCIÓN" TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL O CONTRACTUAL POR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO.

DÉCIMA TERCERA.- EL PRESENTE CONTRATO ES DE NATURALEZA CIVIL, POR LO QUE PARA SU INTERPRETACIÓN, RESCISIÓN, CUMPLIMIENTO O CUALQUIER OTRA ACCIÓN, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LOS TRIBUNALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHETUMAL QUINTANA ROO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERON QUE POR RAZÓN DE DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES PUDIERA CORRESPONDER.

SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

POR "LA INSTITUCIÓN"

Q.F.B. JUAN CARLOS ABETA CARDENAS
DIRECTOR GENERAL

POR "EL PROVEEDOR"

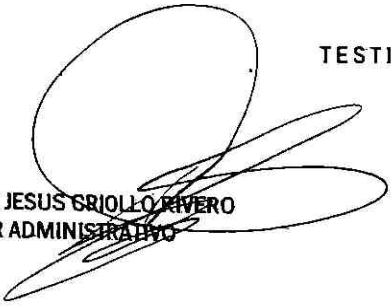
C. JOAQUÍN PAUL BARRERA MATOS
REPRESENTANTE LEGAL

000324

15



TESTIGOS



LIC. FELIPE DE JESUS GRIOLLO RIVERO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



LIC. JUAN JIMENEZ MORENO
ASESOR JURIDICO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES Y EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL COBAQROO DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO (PRESENCIAL) NUMERO XX-923019958-X11-2015 CON LA EMPRESA PROVEEDOR MEDICO Y QUIMICO S.A. DE C.V.

000325